

**Acuerdo de la Federación Española de Triatlón con la ciudad de Shima  
sobre los intercambios deportivos y los eventos relacionados con  
los JJ.OO. de Tokio 2020.**

La Federación Española de Triatlón (en adelante FETRI) y la ciudad japonesa de Shima (en adelante Shima) firmarán el acuerdo en relación con la concentración de los entrenamientos previos para los Juegos Olímpicos 2020 en Tokio (en adelante "Tokio 2020"), los relacionados intercambios y las actividades sobre la ciudad anfitriona de España.

**(Objetivo)**

1 FETRI y Shima realizarán la máxima colaboración para que se alcancen los siguientes objetivos: 1) FETRI, como el equipo más potente del mundo, ejecutará la concentración de los entrenamientos previos en Shima, en la cual el triatlón figura entre los ciudadanos como el deporte más popular de la ciudad, 2) aumenten los aficionados al triatlón, y que se mejore el conocimiento y las técnicas de dicho deporte por parte de los ciudadanos de Shima, 3) promocionar Shima, y su riqueza natural, y también como ciudad adecuada para triatlón entre otros deportes.

**(Los contenidos de los eventos)**

2-1 Ambas partes han de estar de acuerdo en la realización de los siguientes eventos (en adelante los eventos):

- (1) La realización de los entrenamientos previos para los Juegos Olímpicos y paralímpicos Tokio 2020 en Shima por el equipo nacional de FETRI.
- (2) La realización de varios programas de intercambio.

2-2 Se fijarán los detalles en los anexos 1 y 2 que están adjuntados en las últimas páginas de este acuerdo más adelante tras la deliberación entre las dos partes.

**(La concentración de los entrenamientos previos)**

3 Respecto a los detalles de la concentración de los mismos y en cuanto a la expedición final, el número de participantes del equipo, los alojamientos, la manutención y las instalaciones, entre otros, se fijarán más adelante tras la deliberación entre las dos partes

**(El cargo de costes)**

4-1 Respecto al cargo de los costes de la concentración, Shima asumirá el cumplimiento de cubrir los gastos en Japón adaptándose al límite de sus presupuestos, y FETRI se encargará del resto de los gastos, incluso los billetes internacionales del viaje de ida y vuelta a Japón como se detalla en el anexo 1 que

está adjuntado en este acuerdo. Se fijarán los detalles concretos más adelante tras la deliberación entre las dos partes.

4-2 Shima correrá con los gastos relacionados con la recepción y los intercambios y que se realicen en Shima. Se fijarán los detalles concretos más adelante tras deliberación entre ambas partes.

**(Suspensión de la concentración)**

5 Supuestos en los que una de las partes puede solicitar el cese de la concentración de los entrenamientos previos en Shima tras haber avisado a la otra parte antemano:

- (1) En caso de que haya sucedido alguna violación del presente acuerdo.
- (2) En caso de que hubiera algún acto o comportamiento injusto o inapropiado contra la realización de los eventos.
- (3) En caso de que ningún atleta pasase la clasificación tanto para los juegos olímpicos como paralímpicos Tokio 2020.
- (4) En caso de que sucediese algún imprevisto que impida realizar los susodichos actos.

**(Asuntos diversos)**

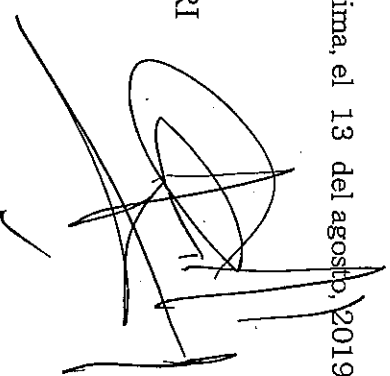
6 Ambas partes cumplirán fielmente el presente acuerdo y en caso de que surja cualquier duda en relación con el contenido del mismo, decidirán el asunto de común acuerdo a través del diálogo.

El presente acuerdo entrará en vigor a partir del día de su firma y se mantendrá vigente.

En señal de conformidad, ambas partes firman el presente acuerdo en dos copias originales redactadas en los idiomas español y japonés, conservando cada una de las partes una copia.

En Shima, el 13 del agosto, 2019

FETRI



La Ciudad de Shima

47 (A) F  
2  
A

Anexo 1: La tabla de gastos compartidos 2020

| Contenidos de gastos para veranos 2019   | Shima   | FETRI |
|--|---|-------|
| Gastos de personal   |   |       |
| Interpretes  | ●   |       |
| Fisioterapeutas  |   | ●     |
| Hoteles  |   |       |
| Hoteles con habitaciones individuales con desayuno y cena:<br>Para JJOO: 10 personas.<br>Para JJPP: 15 personas. | ●   |       |
| Transportes  | Condiciones negociables en vista de los posibles cambios de ruta. |       |
| Vuelos internacionales,<br>Ida: Madrid-Japón<br>Vuelta: Japón-Madrid   |   | ●     |
| Transporte doméstico en Japón: Ida desde el aeropuerto hasta Shima (Shima se encargará dentro de su presupuesto) | ●   |       |
| Transporte dentro de Shima   | ●   |       |
| Para ir a Tokio desde Shima (Fijaremos el método de transporte más adelante)                                     | ●   |       |
| Transporte en Japón para ocio y tiempo libre   |   | ●     |
| Sobre el almuerzo y la cena  |   |       |
| Almuerzo   | ●   |       |
| Las bebidas de refrescos y alcohol del almuerzo que no formen parte del menú establecido                         |   | ●     |
| Las bebidas de refrescos y alcohol de la cena que no formen parte del menú establecido                           |   | ●     |
| Platos adicionales, meriendas y postres adicionales que no formen parte del menú establecido                     |   | ●     |
| Gastos de instalaciones  |   |       |
| Uso de instalaciones   | ●   |       |
| Gimnasio   | ●   |       |
| Ducha  | ●   |       |

|   |   |   |
|---|---|---|
| Baños públicos  | ● |   |
| Autobús entre hotel y las instalaciones                                 | ● |   |
| Seguros   |   | ● |
| Seguro médico   |   | ● |
| Seguro para robo y roto tales como ordenadores, teléfonos móviles, etc. | ● |   |
| Otros gastos  |   |   |
| tales como telecomunicación, lavandería, etc.                           |   | ● |

Anexo 2: El contenido de los entrenamientos en verano 2020

- JJOO TOKIO 2020

  - Duración y fecha: Los entrenamientos empezarán 15 días antes de los Juegos Olímpicos Tokio 2020 que se celebrarán a partir del día 27 de julio 2020.
  - Número de personas: 10.
- JJPP TOKIO 2020

  - Duración y fecha: Los entrenamientos empezarán 7 días antes de los Juegos Paralímpicos Tokio 2020 que se celebrarán a partir del día 25 de agosto de 2020.
  - Número de personas: 15.
- Las actividades de intercambio con los atletas de FETRI

  - Intercambio con niños de colegios.
  - Ayuda a la promoción del turismo de Shima por FETRI vía redes sociales.
  - Asistencia a la recepción oficial que dedica a FETRI el ayuntamiento de Shima.
  - Otras actividades e intercambios relacionados con la ciudad anfitriona de España. La ciudad de Shima está considerada como ciudad anfitriona de España por el gobierno de Japón.